



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCION  
N° 621/2.000

EXPEDIENTE N° 519/2000 y agreg.

Buenos Aires, 10 de *Mayo* de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de mobiliario con destino a la Morgue Judicial –Departamento de Docencia, Investigación, Informática e Infraestructura Edilicia- y a la Subdirección de Notificaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución N° 273/2000 el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 18/38 del folio único 6 las ofertas obtenidas, su acta de apertura y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 40 del folio único 6 se expide la Comisión de Preadjudicaciones, emitiendo el dictamen N° 14/00 C.S.J.N.

Que a fojas 15 del folio único 6, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó el compromiso contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que este procedimiento se encuadró en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar por menor precio equitativo a la firma "ITARA S.R.L." los renglones 1, 2, y 3, correspondientes a la provisión de mobiliario con destino a la Morgue Judicial –Departamento de Docencia, Investigación, Informática e Infraestructura Edilicia- y a la Subdirección de Notificaciones; por la suma de pesos un mil cincuenta y ocho (\$1.058) y conforme a su presupuesto de fs. 19/25 del folio único n° 6.

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias consignadas a fojas 15 del folio único 6, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

①

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION